

LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA APOYA NUESTRO PROYECTO DE FUTBOL SALA FEMENINO.

La Diputación Provincial de Zaragoza apoya el Proyecto deportivo ubicado en nuestra Provincia, de Fútbol Sala Femenino y que desarrolla nuestra Entidad sin ánimo de lucro que lleva promocionando el deporte femenino, y más en concreto el fútbol sala femenino durante 16 desde su constitución.

El Club de Fútbol Sala A.D. Intersala 10, busca hacer llegar el deporte de competición nacional, como referente para las chicas de los equipos de la base, así como otros niños y niñas de la provincia. Por ello el club desarrolla un proyecto, de carácter gratuito, de tecnificación de jugadoras y porteras, que se desarrolla un día a la semana y que está abierto a la participación de las jugadoras más jóvenes del club y al que se invita a asistir a niños y niñas que contactan con el club de manera individual o a través de nuestras intervenciones en comunidades educativas y del tejido educativo y social ciudadano. Además se invita a los niños y niñas, a la asistencia al partido del equipo nacional.

Las actividades deportivas de alta competición van dirigidas a todos los sectores de la población en la provincia de Zaragoza. La escuela de fútbol sala y las actividades formativas (clínicas, talleres de tecnificación, charlas, campus de verano, etc.) van dirigidas a los niños y niñas desde los más pequeños (4-5 años) hasta los 16/17 años. El Proyecto Educativo y Social de nuestra Entidad reúne la realización de las siguientes actividades de promoción del deporte, desde la base, en nuestra PROVINCIA, de la mano de la DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, cuyo apoyo viene siendo imprescindible para nuestro objeto social de promoción del deporte en la Provincia, centrándose en los siguientes apartados:

- 1.- Campus urbanos o Clínicas para Colegios, Clubes, Asociaciones y Ayuntamientos de la Provincia de Zaragoza. En 2024, se han realizado en Zaragoza, en Alagón y en Borja
- 2.- Encuentros amistosos y de fomento de la modalidad, en distintas localidades de la Provincia: María de Huerva, Escatrón, La Almunia de doña Godina y Borja... en 2024.
- 3.- Campus de Verano, Semana Santa y Navidades, para niños y niñas hasta edad de categoría Cadete. Cantidad y participantes totales: en torno a 200 niños. En 2024 se han realizado en Zaragoza y en Escatrón.
- 4.- Visitas a Colegios y Centros de Tiempo Libre, Charlas, Coloquios para la incentivación de la práctica deportiva en general, y de nuestra modalidad en particular.
- 5.- Acuerdos Anuales (y otros esporádicos) de Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y que trabajan con colectivos y poblacionales desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión social. En la temporada 23/24 se ha firmado nuevo acuerdo con Fundación Adunare, además de mantener los acuerdos ya firmados con otras fundaciones y entidades.

17217476K CONCHA
CAMEO CEBRIAN (R:
G99320632)

Firmado digitalmente por
17217476K CONCHA CAMEO
CEBRIAN (R: G99320632)
Fecha: 2024.10.27 19:22:32
+01'00'

NOTIFICACIÓN

Expediente nº: 447/2024

Notificación al Interesado

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Interesado: AGRUPACION DEPORTIVA SALA 10

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO	FECHA	Nº DECRETO
447/2024	Presidencia	24/10/2024	2024-3003

A los efectos oportunos, se le da traslado del acuerdo de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Informe Técnico de fecha 15 de octubre de 2024, con CSV 7A639ATACWWRCWTPAEWAGZJHS, el Informe Jurídico de fecha 15 de octubre de 2024, con CSV 7DWSTPQ7KMNZ3A4YPA9CMW9DQ y el acta de la Comisión Valoradora de fecha 16 de octubre de 2024 con CSV 3M5M5WE7KDY6P2NFR7LE7PEMX, junto con las actas listado de la modalidad A (CSV 3Q5PPRACNMYWGPCZLKT64HC6W) y modalidad B (CSV 3QY4PJL4F7TG2KNKK4ZGYTMEG)

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3912 de 16 de octubre de 2024 fiscalizada desfavorablemente con fecha de 18 de octubre de 2024.

Visto que el órgano gestor planteó discrepancia y a la vista de resolución de ésta a favor del órgano gestor con fecha 23 de octubre de 2024.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la distribución de ayudas y disponer el gasto por importe total de **1.125.676,29 euros**, correspondiente a la Convocatoria de AYUDAS PARA ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES OFICIALES NACIONALES DE ALGUNA DE LAS TRES MÁXIMAS CATEGORÍAS ABSOLUTAS NACIONALES, AÑO 2024 y que, una vez recibidas todas las solicitudes, se han distribuido de conformidad con los listados que se adjuntan (CSV 3Q5PPRACNMYWGPCZLKT64HC6W y 3QY4PJL4F7TG2KNKK4ZGYTMEG).

SEGUNDO.- Excluir al C.D. CARIÑENA por incumplir la Base Quinta de las que rigen la Convocatoria (“ ... que participen, durante el año 2024, en competiciones regulares oficiales



nacionales en alguna de las tres máximas categorías nacionales absolutas de las disciplinas de fútbol, baloncesto, balonmano, waterpolo, fútbol sala, voleibol y atletismo...”), ya que no cuenta con equipos en alguna de las tres máximas categorías nacionales absolutas de su disciplina y modalidad deportiva, Fútbol 11, durante el año 2024.

TERCERO.- Excluir las solicitudes presentadas por las siguientes entidades por presentar documentación incompleta y/o defectuosa, tras el requerimiento de subsanación de deficiencias, tal y como indica la Base Séptima de las que rigen la convocatoria, y son las siguientes:

- ESTADIO MIRALBUENO EL OLIVAR: requerida aportación de certificados de la federación española y de la federación aragonesa de la modalidad deportiva “Pelota”, no se consideran válidos puesto que carecen de firma.
- ZARAGOZA HURRICANES: Certificado de la federación aragonesa y Estatutos de la entidad sellados por el registro de entidades deportivas del Gobierno de la CCAA de Aragón, donde se acredite su ámbito deportivo. (norma séptima). Revisada la documentación remitida, no adjunta Estatutos de la entidad sellados por el registro de entidades deportivas del Gobierno de la CCAA de Aragón.

CUARTO.- La referida aprobación tiene el carácter de definitiva al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la convocatoria.

QUINTO.- La renuncia a la subvención concedida deberá efectuarse mediante declaración expresa suscrita por el Presidente de la entidad beneficiaria de la subvención en el plazo de quince días hábiles contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la resolución de la convocatoria. Si el último día de plazo fuera sábado, éste finalizará el primer día hábil siguiente

SEXTO.- El plazo para la justificación de las ayudas comenzará desde la publicación de la concesión y finalizará **con fecha 31 de octubre de 2024. Las entidades beneficiarias deberán llevar a cabo su proyecto deportivo desde el día 1 de enero al 31 de octubre de 2024**, pudiéndose proceder a la revocación del acto de concesión de aquellas que no estuvieren debidamente justificadas en el plazo fijado (por incumplimiento de la obligación de justificar o por justificación insuficiente), siempre de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, con la consiguiente pérdida del derecho de cobro de la subvención.

SÉPTIMO.- Una vez presentada la documentación justificativa e informada favorablemente por el Servicio de Cultura, Juventud y Deporte, se tramitará a Intervención General para proceder al pago de las ayudas por importe total de **1.125.676,29 euros**, con cargo a la aplicación 32200/34100/4890200 del Presupuesto del ejercicio 2024 (R.C. nº 2793).



OCTAVO.- Liberar crédito por importe total de 74.323,71 euros con cargo a la aplicación 32200/34100/4890200 del Presupuesto del ejercicio 2024 (R.C. nº 2793).

NOVENO.- Dar publicidad a la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al recibo de la notificación, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante el interesado puede ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**PLAN DE AYUDAS PARA ENTIDADES DEPORTIVAS ARAGONESAS
QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES OFICIALES, AÑO 2024 - TIPO A**

Núm. de solicitudes presentadas:	1	Disponibilidad Plan: 300.000,00
Total Presupuesto (A justificar):	376.123,00	
Total AYUDA A CONCEDER:	300.000,00	

Municipio	Asociación	ACTIVIDAD	Fecha Registro	Ayuda solicitada	PRESUPUESTO (A Justificar)	AYUDA A CONCEDER
1 ZARAGOZA	BASKET ZARAGOZA 2002 SAD	BASKET ZARAGOZA 2002, SAD TEMPORADA - 2024	11/07/2024	300.000,00	376.123,00	300.000,00
1	SUMAS TOTALES			300.000,00	376.123,00	300.000,00



Cód. Validación: 925CSSEDQDSXFQ94DY7JAHECQK
 Verificación: <https://dpz.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



Cód. Validación: 925CSEEDQDSXFQ94DY7JAHCEQK
Verificación: <https://dpz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

**PLAN DE AYUDAS PARA ENTIDADES DEPORTIVAS ARAGONESAS
QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES OFICIALES, AÑO 2024 - TIPO B**

Núm. de solicitudes presentadas:	21
Total Presupuesto (A justificar):	1.179.008,32
Total AYUDA A CONCEDER:	825.676,29

Disponibilidad Plan:	900.000,00
Total Puntos:	373,0
Valor Punto original:	2.412,87
Valor aumentado del Punto:	1.340,00

CRITERIOS:

1. Interés deportivo de la disciplina y modalidad deportiva

1a. Nº total de licencias federativas estatales

1b. Nº categorías absolutas nacionales

1c. Nº total de licencias federativas aragonesas

2. Relevancia del club deportivo

2a. Nº deportistas totales federados por club

2b. Nº socios y/o abonados del club

Municipio	Asociación	ACTIVIDAD	Fecha Registro	Ayuda solicitada	CRITERIOS								PRESUPUESTO (A Justificar)	AYUDA A CONCEDER
					1a	1b	1c	1	2a	2b	2	Total		
PINSEQUE	CLUB DEPORTIVO PINSEQUE	C.D. PINSEQUE SEGUNDA B NACIONAL FUTBOL SALA	10/07/2024	18.897,45	6,0	5,0	4,0	15,0	2,0	3,0	5,00	20,0	23.621,82	18.897,45
TARAZONA	AGRUPACION DEPORTIVA BALONMANO TARAZONA	PRIMERA NACIONAL DE BALONMANO MASCULINO	12/07/2024	29.387,20	4,0	3,0	1,0	8,0	3,0	2,0	5,00	13,0	36.734,00	29.387,20
TARAZONA	SOCIEDAD DEPORTIVA DE TARAZONA	PRIMER EQUIPO S. D. TARAZONA 2024	09/07/2024	100.000,00	18,0	5,0	7,0	30,0	4,0	3,0	7,00	37,0	125.000,00	100.000,00
UTEBO	CLUB DEPORTIVO BALONMANO VIEJA GUARDIA	EQUIPO PRIMERA NACIONAL BM UTEBO VG	14/07/2024	24.910,40	4,0	3,0	1,0	8,0	2,0	1,0	3,00	11,0	31.138,00	24.910,40
ZARAGOZA	AGRUPACION DEPORTIVA SALA 10	PRIMERA DIVISIÓN RFEF 2024 SALA 10	12/07/2024	76.000,00	6,0	5,0	5,0	16,0	4,0	4,0	8,00	24,0	95.000,00	76.000,00
ZARAGOZA	AGRUPACION DEPORTIVA STADIUM CASABLANCA	EQUIPO LIGA NACIONAL DE CLUBES TRIATLÓN 1ª DIVISIÓN MASCULINA	12/07/2024	25.840,00	1,0	3,0	1,0	5,0	4,0	4,0	8,00	13,0	32.300,00	25.840,00

Cód. Validación: 925CSSEEDQDSX8PQ94DY74AHECCK
Verificación: https://dpoz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



Municipio	Asociación	ACTIVIDAD	Fecha Registro	Ayuda solicitada	CRITERIOS								PRESUPUESTO (A Justificar)	AYUDA A CONCEDER
					1a	1b	1c	1	2a	2b	2	Total		
ZARAGOZA	ARAGON XXI FUTBOL SALA	SEGUNDA DIVISIÓN FUTBOL SALA NACIONAL FEMENINA	13/07/2024	7.722,40	6,0	2,0	4,0	12,0	1,0	4,0	5,00	17,0	9.653,00	7.722,40
ZARAGOZA	ASOC DEPORTIVA BALONMANO COLORES	DIVISIÓN DE PLATA FEMENINA BM COLORES SCHÄR ZARAGOZA	11/07/2024	28.576,00	4,0	3,0	1,0	8,0	3,0	2,0	5,00	13,0	35.720,00	28.576,00
ZARAGOZA	ASOC DEPORTIVA CLUB VOLEIBOL ZARAGOZA	SUPERLIGA DOS MASCULINA CLUB VOLEIBOL - ZARAGOZA	10/07/2024	25.000,00	5,0	5,0	1,0	11,0	4,0	3,0	7,00	18,0	59.182,91	25.000,00
ZARAGOZA	ASOC DEPORTIVA COLO COLO	SEGUNDA DIVISIÓN FÚTBOL SALA NACIONAL	10/07/2024	70.558,40	6,0	5,0	4,0	15,0	4,0	4,0	8,00	23,0	88.198,00	70.558,40
ZARAGOZA	BALONMANO LA JOTA	BALONMANO LA JOTA DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINO	05/07/2024	30.000,00	4,0	3,0	1,0	8,0	4,0	2,0	6,00	14,0	40.000,00	30.000,00
ZARAGOZA	BM ZARAGOZA ADECOR	TEMPORADA 2024, EQUIPO 1ª DIVISION	09/07/2024	44.592,44	4,0	3,0	1,0	8,0	3,0	2,0	5,00	13,0	55.740,55	44.592,44
ZARAGOZA	CENTRO NATACION HELIOS	WATERPOLO 1ª DIVISIÓN NACIONAL CD HELIOS	12/07/2024	9.800,00	1,0	3,0	1,0	5,0	3,0	4,0	7,00	12,0	38.601,00	9.800,00
ZARAGOZA	CLUB BEISBOL MIRALBUENO	LIGA NACIONAL DIVISIÓN HONOR BÉISBOL 2024	15/07/2024	8.000,00	1,0	2,0	1,0	4,0	4,0	1,0	5,00	9,0	30.000,00	8.000,00
ZARAGOZA	CLUB DEPORTIVO BASKET ZARAGOZA 2002	LIGA FEMENINA- C.D. BASKET ZARAGOZA 2002	11/07/2024	100.000,00	15,0	3,0	6,0	23,0	4,0	4,0	8,00	31,0	136.349,73	100.000,00
ZARAGOZA	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL F.S.F. CESAR AUGUSTA	COMPETICIÓN EN SEGUNDA NACIONAL FEMENINA	10/07/2024	20.000,00	6,0	2,0	4,0	12,0	4,0	3,0	7,00	19,0	28.333,73	20.000,00

Cód. Validación: 925CSSEDOQJ6SXFQ94DY7JAHFCQK
 Verificación: <https://dpoz.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestoría | Página 7 de 8



Municipio	Asociación	ACTIVIDAD	Fecha Registro	Ayuda solicitada	CRITERIOS								PRESUPUESTO (A Justificar)	AYUDA A CONCEDER	
					1a	1b	1c	1	2a	2b	2	Total			
ZARAGOZA	CLUB SCORPIO 71	EQUIPO FEMENINO DE DIVISIÓN DE HONOR	12/07/2024	30.000,00	1,0	3,0	1,0	5,0	4,0	3,0	7,00	12,0	90.627,00	30.000,00	
ZARAGOZA	ESCUELA DE WATERPOLO DE ZARAGOZA CLUB DEPORTIVO BASICO	COMPETICIÓN WATERPOLO FEMENINO EN PRIMERA DIVISIÓN 2024	06/07/2024	30.000,00	1,0	2,0	1,0	4,0	3,0	1,0	4,00	8,0	39.748,58	30.000,00	
ZARAGOZA	FENIX CLUB DE RUGBY	DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA - FENIX CLUB DE RUGBY	15/07/2024	22.000,00	1,0	3,0	1,0	5,0	4,0	2,0	6,00	11,0	27.570,00	22.000,00	
ZARAGOZA	INTERSALA PROMESAS	SEGUNDA FEDERACIÓN WANAPIX ALDELIS INTERSALA10	14/07/2024	24.392,00	6,0	2,0	4,0	12,0	4,0	2,0	6,00	18,0	30.490,00	24.392,00	
ZARAGOZA	ZARAGOZA CLUB DE FUTBOL FEMENINO	SEGUNDA FEDERACIÓN FUTBOL FEMENINO	12/07/2024	100.000,00	18,0	5,0	7,0	30,0	4,0	3,0	7,00	37,0	125.000,00	100.000,00	
21	SUMAS TOTALES			825.676,29									373,0	1.179.008,32	825.676,29



Cód. Validación: 925CSSEDQDSXFQ94DY7JAHECQK
 Verificación: <https://dpz.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Página 3 de 8